




## COMUNICADO



Estimados directivos de todas las instituciones educativas, es fundamental que para el Buen Retorno del Año Escolar (BRAE) 2021, se debe tener en cuenta la R.M. N°121-MINEDU-2021, en la cual se precisa que durante el primer mes del año escolar 2021, todas las IIEE o programas educativos del país operarán el servicio educativo a distancia; por lo que es importante cumplir con lo establecido en dicha norma.

Atte,

UGEL Cajamarca